

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29323 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia número 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.- Que en el procedimiento número 842/12, por auto de 23 de julio se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Sarricasa 2005, S.L., B27327626, con domicilio en Rúa Nova, 14, Sarriá, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sarriá.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador Mauro Antonio Puga Martínez, 33844288-H, Reina 1, 8.º, Lugo, asesoriamauropuga@mauropuga.e.telefonica.net.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC:

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 23 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057135-1